
¿Una frontera bárbara y sin instituciones?

Elecciones y clientelismo en la formación del Estado provincial durante el gobierno de Rosas*

SOL LANTERI

Resumen

El objetivo del trabajo es analizar las implicaciones de las prácticas electorales en la frontera sur de Buenos Aires durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas, a través del estudio de caso de Azul y Tapalqué. De esta forma, mediante un examen cuantitativo y cualitativo del perfil socio-étnico y económico de los sufragantes, las mesas escrutadoras y los cambios-continuidades habidos en las distintas coyunturas, se intenta indagar en la legitimidad otorgada al régimen a través del sufragio por parte de la sociedad rural y en los intercambios y contraprestaciones generados entre ambas partes. Lo que permite matizar las tesis clientelares tradicionales basadas en el uso exclusivo de la coerción, el monopolio de los recursos o la preeminencia de los grandes estancieros en la estructura de poder rosista, destacando la importancia de la frontera en el andamiaje político-institucional del estado provincial y complejizando la articulación entre gobernantes y gobernados durante el período.

Palabras clave

Estado provincial – rosismo – elecciones – frontera sur – sociedad rural – reciprocidades

Abstract

This article examines the impact of electoral practices in the Buenos Aires south frontier during Juan Manuel de Rosas government, through a case study on Azul and Tapalqué. Thus, by means of a quantitative and qualitative socio-ethnic and economic profile of voters, ballots boards, as well as changes and continuities occurred in different situations along time, we aim at analysing the legitimacy given to the regime by the rural sectors' vote and a system of exchanges and compensations between parties. Such analyses intends to soften traditional clientelist thesis based exclusively on coercion, resources monopoly and the prevalence of great landowners in Rosist political structure, by pointing out the importance of the frontier in the political and institutional structure of the provincial State and by contributing to a more complex view of the articulation between governors and governed during the period.

Key Words

Provincial state – rosismo – elections – south frontier – rural society – reciprocities



Recibido con pedido de publicación el 26/05/2008

Aceptado para su publicación el 23/08/2008

Sol Lanteri se desempeña como docente e investigadora

del Instituto Ravignani-UBA y del CONICET

sol_lanteri@ciudad.com.ar

LANTERI, Sol “¿Una frontera bárbara y sin instituciones? Elecciones y clientelismo en la formación del Estado provincial durante el gobierno de Rosas”, *prohistoria*, Año XII, número 12, Rosario, Argentina, primavera 2008, pp. 15-40.

* Este trabajo constituye parte de un capítulo de mi Tesis Doctoral en curso “Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires. Un estudio de caso (Azul y Tapalqué)”, Doctorado Universitario en Historia, IEHS-UNICEN. Agradezco los comentarios a una versión preliminar de mi director, Jorge Gelman; la Dra. Noemí Goldman; el préstamo de información del primero, Daniel Santilli, Silvia Ratto, María Inés Schroeder y a Julio Djenderedjian por sus aportes.

Introducción

La retroversión de la soberanía que generó el derrumbe imperial por las revoluciones independentistas creó una nueva cultura política en Iberoamérica, donde en la mayoría de los nuevos Estados, salvo en el Brasil temprano, se implementaron sistemas republicanos de gobierno, con algunas particularidades, pero basados en los conceptos de soberanía popular y representación política.¹ En el Río de la Plata, luego de los intentos centralistas de la primera década revolucionaria, la estructuración política se conformó en Estados provinciales que, unidos en un sistema confederal a partir del pacto de 1831, tuvieron autonomía en el forjamiento de sus bases institucionales, sociales, económicas y militares.² En la provincia de Buenos Aires las reformas implementadas por la “feliz experiencia” instituyeron la ley electoral de 1821, que implicaba un nuevo concepto de representación basado en la realización de elecciones regulares directas para los diputados de la Sala de Representantes –que a su vez era el organismo legislativo encargado de elegir al gobernador provincial cada tres años– con duración anual y en una ampliación de los electores activos a todos los hombres libres mayores de veinte años, naturales del país o avecindados –sin requisitos de propiedad, instrucción o profesión– manteniendo, además, la incorporación de la campaña a la vida política provincial desde el Estatuto de 1815.³

Este sistema fue resignificado con algunas reformas durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas, aún en su segundo período, cuando a partir de 1835 tomó la gobernación con la “suma del poder público” y las “facultades extraordinarias” sin limitación temporal. El mandato del gobernador fue extendido a cinco años, se fomentó una mayor proporción de representantes de la campaña por sobre la ciudad en la Sala mediante la ley de 1832 y la

¹ ANNINO, Antonio –coordinador– *Historia de las elecciones en Iberoamérica*, FCE, Buenos Aires, 1995; SEVILLA SOLER, Rosario –coordinadora– *Consolidación republicana en América Latina*, EEHA, CSIC, Sevilla, 1999; SÁBATO, Hilda –coordinadora– *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, El Colegio de México, FCE, México, 1999; MALAMUD, Carlos –coordinador– *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, El Colegio de México, FCE, México, 2000; SÁBATO, Hilda “On political citizenship in nineteenth-century Latin America”, en *The American Historical Review*, Vol. 106, núm. 4, 2001; SÁBATO, Hilda y LETTIERI, Alberto –compiladores– *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, FCE, Buenos Aires, 2003.

² HALPERIN DONGHI, Tulio *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1972; CHIARAMONTE, José Carlos *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, FCE, México, 1991 y *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Ariel, Buenos Aires, 1997.

³ HALPERIN DONGHI, Tulio *Revolución y guerra...*, cit.; TERNAVASIO, Marcela “Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850”, en SÁBATO, Hilda –coordinadora– *Ciudadanía política...*, cit., pp. 119-141 y *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002; CANSANELLO, Carlos “Itinerarios de la ciudadanía en Buenos Aires. La ley de elecciones de 1821”, en *Prohistoria*, Año V, núm. 5, Rosario, 2001, pp. 143-170 y *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.

elección de sus diputados estuvo digitada por el Ejecutivo provincial a través de la confección de una lista única de candidatos para evitar el faccionalismo y la deliberación, aunque igualmente se instituyó el desarrollo de elecciones regulares y plebiscitos para que aquéllos y eventualmente el gobernador sean refrendados por el voto. Coincidiendo entonces, generalmente, el total de sufragantes con el de escrutinios obtenidos por cada candidato en los comicios, refiriendo a la importancia que para el rosismo tuvo la obtención de legitimidad popular anclada en la voluntad general.⁴

En efecto, las nuevas interpretaciones sobre el fenómeno del caudillismo vernáculo refieren a la importancia de la *legitimidad* y de la *legalidad* en la articulación de su poder, matizando otros atributos de corte sarmentino otorgados al mismo, como la arbitrariedad, la anarquía, la falta de institucionalidad, etc.⁵ Algunas investigaciones recientes arrojan luz sobre las políticas y estrategias creadas por el Gobernador para construir una autoridad hegemónica que le permitió liderar la provincia y la Confederación hasta su caída en 1852 frente a la inestabilidad abierta por el proceso revolucionario y a otros sectores disidentes incluso del mismo federalismo porteño, como las relaciones con otros gobernadores provinciales y la elite económico-social; su política económico-fiscal; la Mazorca urbana; la estructuración de instituciones, autoridades políticas y militares en la frontera; su política indígena; la cesión de tierras públicas a sectores medios y subalternos; el desarrollo de prácticas rituales, festivas y discursivas, entre otras.⁶

El análisis de la estructuración del sistema político-electoral efectuado por Ternavasio muestra la relevancia del sufragio como vía de legitimación del régimen y el rol de las autoridades y “sectores intermedios” en la movilización electoral en el marco de la construcción del “unanimismo” rosista.⁷ Además de esta pionera investigación realizada desde una clave interpretativa centralmente institucionalista, entre otras sobre el tema,⁸ no se

⁴ TERNAVASIO, Marcela “Hacia un régimen...”, cit. y *La revolución...*, cit.

⁵ GOLDMAN, Noemí –directora– *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Tomo III de SURIANO, Juan –coordinador general– *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 1998; GOLDMAN, Noemí y SALVATORE, Ricardo –compiladores– *Caudillismos Rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1998.

⁶ GELMAN, Jorge “La construcción del orden postcolonial. El ‘sistema de Rosas’ en Buenos Aires, entre la coerción y el consenso”, en *Tiempos de América*, núm. 11, Universitat Jaume I, Castellón, 2004, pp. 27-44; GELMAN, Jorge y SANTILLI, Daniel *De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico. Historia agraria del capitalismo pampeano, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2006, Tomo 3; DI MEGLIO, Gabriel “La mazorca y el orden rosista”, 2007, ms.; RATTO, Silvia “Una experiencia fronteriza exitosa: el ‘negocio pacífico’ de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)”, en *Revista de Indias*, Vol. LXIII, CSIC, Madrid, 2003, pp. 191-222; INFESTA, María Elena *La pampa criolla. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850*, AHPBA, La Plata, 2003; SALVATORE, Ricardo *Wandering Paysanos: state order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Duke University Press, Durham, 2003.

⁷ TERNAVASIO, Marcela *La revolución...*, cit.

⁸ CHIARAMONTE, José Carlos “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (c. 1810-1852)”, en SÁBATO, Hilda –coordinadora– *Ciudadanía política...*, cit., pp. 94-116; CANSANELLO, Carlos “Itinerarios de la ciudadanía...”, cit.

cuenta con demasiados estudios sobre la *práctica* concreta del sufragio en la campaña bonaerense, excepto los de Garavaglia para el partido de Areco y de Santilli para Quilmes,⁹ siendo casi inexistentes para zonas de frontera. Resulta especialmente interesante indagar esta cuestión en esta región y en este período, porque el proceso de territorialización del Estado en la frontera sur de Buenos Aires fue concomitante al de extensión de la ciudadanía política y de “expansión ganadera”, que implicó la necesidad de incorporar, controlar y disciplinar nuevos recursos como las tierras y la población rural mediante la fundación de pueblos y estructuras de poder institucional, la práctica electoral, el servicio miliciano, etc.¹⁰

El objetivo de este trabajo es examinar las implicaciones del sistema y las prácticas electorales en la frontera sur bonaerense durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas a la luz del estudio de caso de Azul y Tapalqué. Esta área presenta características singulares en el marco de la campaña ya que su proceso colonizador fue impulsado por el Gobierno mediante una serie de donaciones condicionadas de terrenos fiscales de pequeñas dimensiones –“suertes de estancia”– que contribuyeron al asentamiento de población criolla, la puesta en producción agraria, la ampliación de la soberanía oficial y el predominio de la pequeña tenencia rural en una región que fue tradicionalmente caracterizada por la historiografía como el paradigma del gran latifundio. Asimismo, constituyó el núcleo de los intercambios interétnicos y la sede regular de los grupos “amigos” catrieleros, que presentaron una importante magnitud demográfica hasta bien entrada la centuria.¹¹

⁹ GARAVAGLIA, Juan Carlos “Elecciones y luchas políticas en los pueblos de la campaña de Buenos Aires: San Antonio de Areco (1813-1844)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 27, UBA, Buenos Aires, 2005, pp. 49-74; SANTILLI, Daniel “El unanimismo en la campaña. Las actividades políticas en la zona rural de Buenos Aires entre Rivadavia y Rosas. Quilmes, 1821-1839”, en este volumen.

¹⁰ CANSANELLO, Carlos “Pueblos, lugares y fronteras de la provincia de Buenos Aires en la primera parte del siglo XIX”, en *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 35, Böhlau Verlag Köln Weimar Wien, Colonia, 1998, pp. 159-187; HALPERIN DONGHI, Tulio “La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 3, IDES, Buenos Aires, 1963, pp. 57-110; BARRAL, María Elena y FRADKIN, Raúl “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 27, UBA, Buenos Aires, 2005, pp. 7-48.

¹¹ INFESTA, María Elena “Propiedad rural en la frontera. Azul, 1839”, en BARBA, Enrique *In Memoriam. Estudios de Historia*, Banco Municipal de La Plata, Buenos Aires, 1994, pp. 269-286; LANTERI, Sol “Pobladores y donatarios en una zona de la frontera sur durante el rosismo. El arroyo Azul durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Quinto Sol*, Año VI, núm. 6, UNLPam, Santa Rosa, 2002, pp. 11-42; “Estado, tierra y poblamiento en la campaña sur de Buenos Aires durante la época de Rosas. La frontera del arroyo Azul”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 2, núm. 62, EEHA, CSIC, Sevilla, 2005, pp. 251-283 y “Una verdadera ‘isla en el nuevo sur’. Las donaciones condicionadas en el arroyo Azul durante el rosismo”, en BANZATO, Guillermo et al. “Acceso y tenencia de la tierra en Argentina. Enfoques locales y regionales, siglos XVIII-XX”, en *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, núm. 14, UNLP, La Plata, 2007 [en línea] www.mundoagrario.unlp.edu.ar; RATTO, Silvia “Una experiencia fronteriza...”, cit; PEDROTTA, Victoria “Las sociedades indígenas del centro de la provincia de Buenos Aires entre los siglos XVI y XIX”, Tesis Doctoral, UNLP, 2005; LANTERI, Sol y PEDROTTA, Victoria “Espacio y territorio en

De esta forma, mediante un análisis cuantitativo y cualitativo del perfil económico y socio-étnico de los sufragantes, la composición de las mesas escrutadoras y los cambios y continuidades en las distintas coyunturas, se intenta indagar tanto en la lógica política de la sociedad rural como en la relevancia de ésta en la construcción del orden estatal rosista, anclada en parte en intercambios de recursos materiales y simbólicos que permiten matizar las tesis clientelares tradicionales basadas en el uso exclusivo de la coerción. Complejizando la articulación entre gobernantes-gobernados y destacando la importancia de la frontera en el andamiaje político durante este período de transición hacia la consolidación definitiva del Estado nacional argentino.

El sistema y la práctica electoral en la frontera

Sobre la base de la estructuración del sistema de representación política provincial en elecciones anuales, si se considera un total de veintinueve años entre la fundación del cantón de Tapalqué en 1831 y el fuerte de Azul en 1832 hasta la caída de Rosas en 1852, se ha conseguido información cuantitativa y nominal para siete y seis años respectivamente (28,6% del lapso total), comprendidos entre 1837 y 1844, es decir, a partir de la segunda gobernación, coincidente con la etapa “unanimista” del rosismo y la existencia de una lista única de candidatos para la Sala de Representantes. De hecho, durante este período, sólo Laureano Rufino en 1837 y Manuel Corvalán y Francisco Beláustegui posteriormente fueron los postulantes escogidos por el Gobierno y refrendados por el sufragio. Esta concentración de diputados es marcada como propia de la campaña por sobre la ciudad, pues se ha establecido que desde 1835 a la caída del rosismo sólo treinta y cuatro personas ocuparon el cargo.¹² Los registros de participación electoral más tempranos que se pudieron establecer para la región son de 1836, aunque no se encontraron las listas nominales ni el total de sufragios sino el modelo de grilla enviado por el edecán de Rosas al juez de paz del partido para la votación de ese año; y para 1837 sólo se cuenta con el total general de sufragantes.¹³ Durante los primeros años, ambas localidades votaban por separado (aunque los votos de Tapalqué se remitían a Azul), haciéndolo de forma conjunta luego, debido a que el primero dependía políticamente del segundo por ser un cantón militar y no tener juez de paz propio hasta 1846.

Con todo, pese a la escasez de registros sistemáticos que llegaron hasta nuestros días conforme una zona de frontera como ésta, a otras limitaciones del material documental que

la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX. Repensando la formación del Estado en clave micro-regional e interdisciplinaria”, en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, UNT, Tucumán, 2007.

¹² TERNAVASIO, Marcela *La revolución...*, cit., p. 271.

¹³ No se ha encontrado material electoral antes de 1835 en las fuentes consultadas para Azul y Tapalqué, así como tampoco en el Juzgado de Paz de Chascomús, del que dependieron administrativamente hasta entonces, en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires (en adelante, AGN) ni en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata (en adelante, AHPBA).

se comentarán oportunamente y a la existencia de una lista única, el cruce con otras fuentes complementarias y la posibilidad de comparar lo sucedido antes y después de la crítica coyuntura de 1838-40 permiten observar diferentes cuestiones que son relevantes para nuestro estudio. Comencemos entonces con los niveles de participación electoral encontrados.

Cantidad de sufragantes

Cuadro 1
Cantidad de sufragantes por partido y año

Años/Partido	Azul	Tapalqué	Total	%
1837	800*	s/d	800	15,4
1838	1.037	41	1.078	21
1840	394	s/d	394	7,6
1841	427	232	659	12,7
1842	854	854		16,5
1843	701	701		13,5
1844	691	691		13,3
Total	5.177	5.177		100

Fuentes: Elecciones. Padrones. Actas. Antecedentes, AGN, X-43-10-3, 1825-1838 y 30-7-8, 1842-1855. Juzgado de Paz de Azul, AGN, X-20-10-1, 1835-40 y AHPBA, 39-1-1A, 1839-1842 y 39-1-2A, 1843-45.

*Corresponde a Azul y Tandil

¿Qué muestra el Cuadro 1? En primer lugar, que pese a las fluctuaciones marcadas, se registra una importante cantidad de votantes a nivel local que legitimaban al régimen a partir de su intervención en los comicios, sobre todo considerando que Azul y Tapalqué constituyen una región de colonización reciente. De los siete años abarcados, 1838 es el que concentra la mayoría de los votos y 1840 la minoría, seguramente por el impacto de la crítica coyuntura coetánea y la movilización de recursos humanos para la guerra –cabe recordar el levantamiento de Lavalle en agosto de 1840 y episodios anteriores como la revolución de los “Libres del Sud” en octubre de 1839, la guerra con la confederación peruana-boliviana de 1837-39, etc.¹⁴ La situación se estabilizó posteriormente y a partir de

¹⁴ Pese a que el decreto de 1829, por el cual fueron efectuadas las donaciones de tierras, estipulaba en su 12º ítem que “Quedan esentos el poblador, su familia y peones de todo servicio militar, que no sea para la defensa de la frontera en que se halle poblado”, es decir, que los vecinos-milicianos beneficiados con las suertes de estancia estaban exentos de realizar el servicio militar excepto la defensa local aunque, como veremos, no todos los sufragantes fueron milicianos sino también del ejército regular.

1841 se observa nuevamente un crecimiento de la cantidad de sufragantes. Por otro lado, se ve un relevante incremento del aporte electoral en el propio interior de Tapalqué, que subió de 41 a 232 personas entre 1838 y 1841, seguramente al calor de su crecimiento demográfico.

Estos guarismos locales se condicen con los datos generales consignados para el total de la campaña. Ternavasio observa una suba substancial de la participación electoral en la década de 1830, con un pico en 1838, que presentó un monto de 10.550 votantes, una merma significativa en el año siguiente, con 5.750 y un repunte en 1842, con 11.000 votos.¹⁵ Según estos datos, Azul y Tapalqué estarían representando el trascendente 10,2% del total de votos de la campaña en 1838 y el 7,8% en 1842.

Sin embargo, no todas las personas votaron todos los años. En 1840, de 394 sufragantes, 216 ya lo habían hecho en 1838, es decir, el 54,8% ya había participado antes (el 20% de 1838). Para 1841 –y considerando que la lista está incompleta faltando el primer pliego, con un índice de representatividad de la fuente del 73,3%– se registra que de 313 votantes registrados de forma nominal, 156 lo habían efectuado en 1840, o sea, el 49,8% de la muestra (o el 23,7% del total de 1841 y el 39,6% del total de 1840). En 1842 –considerando la salvedad anterior, que subvalora la repetición– 160 personas sobre 854 habían votado en 1841, o sea, el 18,7% del total (y el 51,1% de los 313 de 1841 o el 24,3% del total de 659 sufragantes para ese año). En 1843, 422 personas de un total de 701 habían participado en 1842, correspondiente al 60,2% del total de 1843 y al 49,4% de 1842. Finalmente, para 1844, 409 individuos sobre 691 (el 59,2%) habían votado en la elección del año anterior (el 58,3% de 1843).

En otras palabras, pese al recambio registrado, se observa una importante continuidad de los sufragantes en el tiempo. Esta cuestión es bien significativa en el año 1840, dentro y luego de un período crítico, cuando se comprueba que a pesar de los vaivenes coetáneos, el 54,8% (más de la mitad de los votantes) siguieron apoyando al régimen rosista desde 1838. El año 1842 parece ser el de mayor recambio de sufragantes (pese a que la representatividad de 1841 está subvalorada), coincidente con el aumento de votantes advertido para ambos partidos y a nivel general, probablemente debido al crecimiento demográfico y a la estabilización de los recursos humanos en la zona luego de esa etapa convulsa. No obstante, más allá de los cruces estrictamente nominales de las fuentes, se registra una importante repetición de apellidos entre los años, que seguramente refieren a los núcleos familiares pese a la movilización social en las distintas coyunturas.

Ahora bien, si se compara esta información con otros lugares de la frontera sur para los que se poseen datos, se observa lo siguiente:

¹⁵ TERNAVASIO, Marcela *La revolución...*, cit., p. 273.

Cuadro 2
Elecciones en la frontera sur bonaerense en 1838

Partido	Número de votantes	%
Dolores	492	19
Monsalvo	605	23,3
F. Independencia	417	16,1
Azul	1.037	40
Tapalqué	41	1,6
Total general	2.592	100

Fuente: Elecciones. Padrones. Actas. Antecedentes, AGN, X-43-10-3.

Cuadro 3
Elecciones en la 12ª sección de campaña en 1842

Partido	Número de votantes	%
Tordillo	202	4,9
Ajó	332	8
Tuyú	318	7,6
Mar Chiquita	359	8,6
Lobería	267	6,4
Chapaleofú	505	12,1
Las Flores	274	6,6
Vecino	s/d	25,3
Pila	s/d	
Dolores	s/d	
Monsalvo	s/d	
F. Independencia	s/d	
Azul y Tapalqué	854	20,5
Sub-total	3.111	-
Total general	4.156	100

Fuentes: Elecciones. Padrones. Actas. Antecedentes, AGN, X-30-7-8, 1842-1855 y 43-10-4, 1839-1852.
TERNAVASIO, Marcela *La revolución...*, cit.

En primer lugar, se percibe una gran concentración de sufragantes en Azul y Tapalqué sobre los otros espacios, sumando ambos casi el 42% del total en 1838 y el 20,5% en 1842. Pero cabe recordar que a partir de la crisis de 1839 fueron creados nuevos partidos y secciones electorales en la campaña, dentro de los que habría que considerar a estos guarismos. Ternavasio destaca una ampliación de las secciones electorales hacia 1839-40 y el cambio más trascendente radicado en la 12ª sección, donde se encontrarían Azul y Tapalqué, que de estar integrada por dos partidos (Dolores y Monsalvo) antes de esa fecha pasó a estar conformada por catorce.¹⁶ Pese a estos reajustes territoriales, es de notar que los límites de Azul, salvo la parte norte sobre el arroyo Gualicho que pasó a Las Flores, quedaron bastante estables durante el lapso, especialmente en sus bordes con los arroyos Tapalqué y Los Huesos (en los límites con los partidos de Tapalqué y Tandil). En segundo lugar, entonces, se observa que aunque Azul y Tapalqué mantuvieron en líneas generales sus límites, también lo hizo su participación electoral, que siguió siendo significativa, concentrando el 20,5% del total de la 12ª sección en 1842 –que a su vez representaba el 37,8% del total general de votos de la campaña.¹⁷ Estos dos partidos aunaron casi la misma cantidad de sufragios que Dolores, Monsalvo, Independencia, Pila y Vecino juntos, observándose una importante disminución en Tandil, aún en términos proporcionales, luego de la revolución de los Libres del Sur de 1839.

Más allá de estos datos generales, habría que considerar el porcentaje de sufragantes con relación al total de población de cada lugar y, sobre todo, al de población habilitada para hacerlo según la ley de 1821 – recordemos, todos los varones libres mayores de veinte años (o menores si fueran emancipados), naturales del país o vecindados. Un problema metodológico para Azul y Tapalqué es la ausencia de información sobre la edad de las personas en los padrones de 1836 y 1838, tanto para los cabezas de cada unidad censal (en adelante UC) como para la población agregada. Además, el hecho de ser un área de colonización reciente no permite realizar un cotejo con el censo de 1815 para la mayoría de los casos y los registros parroquiales tampoco otorgan datos sistemáticos al respecto, por lo que se ha estimado la proporción según la cantidad de cabezas de UC y de su población general en 1838.¹⁸ Para este año entonces, se registró que el 36,6% de esta última participó en las elecciones, habiéndolo hecho la notable cifra del 47% del total de cabezas de UC.

¹⁶ La 12ª sección, compuesta por tres juzgados civiles (Monsalvo, Tandil y Dolores), quedó constituida por catorce partidos de la siguiente forma: Monsalvo se dividió en Ajó, Tuyú, Mar Chiquita y Lobería Grande; Tandil en Tandil y Chapaleofú y Dolores en Tordillo, Pila y Dolores. Se crearon asimismo los partidos de Vecino, Saladillo, Flores, Tapalqué y Azul. TERNAVASIO, Marcela *La revolución...*, cit. y *Registro Oficial de Gobierno de Buenos Aires*, diciembre de 1839, en PRADO y ROJAS, Aurelio *Leyes y decretos de la provincia de Buenos Aires, 1810-1876*, Imprenta del Mercurio, Buenos Aires, 1871, Tomo III (1824-52), pp. 354-358.

¹⁷ TERNAVASIO, Marcela *La revolución...*, cit.

¹⁸ Los padrones de 1836 y 1838 no constituyen listas nominativas censales para la zona de estudio, sino que sólo registran nominalmente a los cabezas de UC y a la población de sus unidades de forma agregada según variables de información étnicas y militares. AGN, X-28-2-4 y 25-6-2.

Sopesemos, pues, la cantidad de sufragantes con relación al total de población de algunos partidos registrados para ajustar mejor los datos que tenemos para la zona de estudio:

Cuadro 4
Relación entre cantidad de sufragantes y de población por partido en 1838

Partido	Sufragantes	Población	% Relación sufragantes/población
Dolores	492	2.803	17,5
Monsalvo	605	3.048	19,8
F. Independencia	417	589	70,8
Azul	1.037	2.835	36,6
Tapalqué	41	s/d*	-

Fuentes: Elecciones. Padrones. Actas. Antecedentes, AGN, X-43-10-3 y GELMAN, Jorge y SANTILLI, Daniel “Expansión ganadera y diferencias regionales. La campaña de Buenos Aires en 1839”, en FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos –editores– *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.

* No está consignada en el padrón de 1838

Considerando entonces el total de población general y no sólo a los hombres mayores de veinte años, se comprueba el peso relevante de votantes en la frontera más meridional que en aquella más cercana al río Salado, destacándose Tandil (F. Independencia) con el 70,8% y en segundo lugar Azul con el 36,6%. Si bien excediendo los límites del presente trabajo, no puede dejar de mencionarse que ya se observa desde 1838 que aquellos lugares que luego fueron el epicentro del levantamiento de los “Libres del Sud”, como Dolores y Monsalvo, presentan claramente un menor índice de legitimidad del régimen a nivel electoral. Y por ende, la importancia del sufragio como parámetro bastante fehaciente de las fidelidades y preferencias políticas de la población rural. Tandil escaparía a esta salvedad en 1838, ya que también fue uno de los núcleos de la rebelión, aunque cabe recordar que en ese entonces, dado su carácter de fuerte de avanzada, casi la totalidad de su población era militar y masculina¹⁹ y que su registro electoral disminuyó de manera apreciable en 1842 (Cuadro 3).

Aunque no sabemos con exactitud la tasa de masculinidad de Azul salvo para el primer censo nacional de 1869 (130,2/100), la mayoría de los cabezas de UC de 1838 fueron hombres (85,5%). En Dolores, la tasa de masculinidad registrada en ese año tam-

¹⁹ MÍGUEZ, Eduardo “La frontera de Buenos Aires en el siglo XIX. Población y mercado de trabajo”, en MANDRINI, Raúl y REGUERA, Andrea –compiladores– *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IEHS-UNICEN, Tandil, 1993, p. 194.

bién fue alta, de 122/100,²⁰ y el total de población del partido fue de 2.803 personas, es decir, casi el mismo que el de Azul, destacándose por consiguiente la mayor aportación electoral de éste frente a aquél. Asimismo, pese a que desde el decenio de 1830 la población rural superó a la urbana por primera vez,²¹ así como la representación en la Sala por la ley de 1832,²² y considerando que la zona de estudio presentó altas tasas de crecimiento demográfico, cuestiones que matizarían los importantes niveles de participación electoral encontrados, si se dividiera el total de sufragantes sobre la población legalmente habilitada para hacerlo, la proporción sería aún superior.²³

En todo caso, y contemplando los resguardos heurísticos y metodológicos mencionados, lo notable es, además del trascendente índice de participación electoral, que éste supera a los vecinos formalmente habilitados para hacerlo por la ley provincial de 1821 –considerando que casi el 40% de la población total del partido en 1838 no pudo haber estado formado sólo por hombres mayores de veinte años en el marco de la composición de estructuras familiares y otros grupos etarios; aunque la fuerza militar fue considerable y la presencia de pobladores jóvenes con pocos hijos debió haber sido mayor que en zonas de más antigua colonización. Mostrando claramente la intervención de otros sectores sociales –que también refiere el recambio de votantes registrado– y la poca correspondencia entre la ley y la práctica en la frontera sur, como también fue encontrado para otros lugares de la campaña en el marco de la ambigüedad de la norma y el control de los sufragantes ejercido por la mesa escrutadora,²⁴ como veremos más adelante. Con estos primeros datos generales, detengámonos ahora en examinar con mayor detenimiento el perfil que presentaron estos sufragantes.

Perfil económico y socio-étnico

Si se compara el peso relativo entre votantes y cantidad de capitalistas gravados por el impuesto de la Contribución Directa (en adelante CD), cuestión de central importancia porque refiere a uno de los debates clásicos sobre el pago de impuestos como condición o no para tener derecho al voto, se observa lo siguiente:

²⁰ MASCIOLI, Alejandra *Productores y propietarios al sur del Salado (1798-1860)*, GIHRR-UNMdP, Mar del Plata, 2004, p. 62.

²¹ MORENO, José Luis y MATEO, José “El ‘redescubrimiento’ de la demografía histórica en la historia económica y social”, en *Anuario IEHS*, núm. 12, UNICEN, Tandil, 1997, pp. 35-55.

²² TERNAVASIO, Marcela *La revolución...*, cit.

²³ En el mismo año 1838 se ha establecido un 35% de participación electoral en Quilmes y de 359 sufragantes (3/4 de la población habilitada) para Areco. Aunque estos partidos fueron de poblamiento más temprano, presentaron menores índices de población general. SANTILLI, Daniel “El unanimismo...”, cit.; GARAVAGLIA, Juan Carlos “Elecciones y luchas...”, cit.

²⁴ GARAVAGLIA, Juan Carlos “Elecciones y luchas...”, cit.; TERNAVASIO, Marcela *La revolución...*, cit.

Cuadro 5
Relación entre sufragantes y cantidad de capitalistas de CD por partido en 1838-39

Partido	Número de sufragantes 1838	Número de capitalistas CD 1839	% Relación entre sufragantes/capitalistas
Dolores	492	205	240
Monsalvo	605	262	230,9
F. Independencia	417	193	216,1
Azul	1.037	213	486,8
Tapalqué	41	s/d*	-

Fuentes: Elecciones. Padrones. Actas. Antecedentes, AGN, X-43-10-3 y GELMAN, Jorge y SANTILLI, Daniel “Expansión ganadera...”, cit.

* No se cobra la Contribución Directa hasta 1845

En todos los casos registrados, el conjunto de votantes supera con creces al de capitalistas, duplicándolo y en el caso de Azul cuadruplicándolo, inclusive considerando que de 1837 a 1839 hubo un incremento de 75 a 213 propietarios afectados allí debido a las reformas producidas en la recaudación de la CD en ese mismo año.²⁵ Es decir, se comprueba que participaron muchos más sectores que los propietarios implicados en este impuesto, afirmando desde esta entrada analítica anclada en la praxis, la inexistencia del voto censitario –como sí ocurrió paralelamente en varias latitudes americanas– por otro de índole “universal” o “amplio” como ha sido establecido para el caso bonaerense sobre la base de las características de la ley de 1821.²⁶

De los 213 capitalistas censados en Azul en 1839, sólo 69 votaron en las elecciones de 1840, o sea, el 17,5% del total de sufragantes de ese año y el 32,4% del monto de contribuyentes de 1839.²⁷ Estos datos vuelven a ratificar la escasa importancia del sufragio censitario, a la vez que refieren a la inclusión de otros sectores en los comicios, como peones, jornaleros y otros tipos de mano de obra de los establecimientos, etc. Aunque habría que considerar que la participación de estos grupos podría reflejar tanto un ejercicio efectivo del derecho al voto como también obligaciones y relaciones clientelares con respecto a los propietarios de las unidades productivas.

¿Cuál fue el perfil de esos 69 contribuyentes que votaron en 1840? Estaba conformado por algunas autoridades locales que eran, a su vez, miembros de las mesas escrutadoras

²⁵ GELMAN, Jorge y SANTILLI, Daniel “Expansión ganadera...”, cit., p. 245.

²⁶ HALPERIN DONGHI, Tulio *Revolución y guerra...*, cit.; TERNAVASIO, Marcela *La revolución...*, cit.; CANSANELLO, Carlos “Itinerarios de la ciudadanía...”, cit.

²⁷ Agradezco el préstamo de la fuente de CD y de las listas de “unitarios” y embargados que se tratarán luego a Jorge Gelman, Daniel Santilli y María Inés Schroeder.

—como Pedro Rosas y Belgrano, Clemente de la Sota, Ventura Miñana y Manuel Capdevila (este elemento será retomado)— y alcaldes del pueblo y otros cuarteles del partido con gran permanencia en sus funciones durante el período rosista, como Manuel Ullúa, alcalde del cuartel 2 desde 1840; Justo Martínez y Pascual Lavié, tenientes alcaldes del pueblo; Dionisio Solano, alcalde del cuartel 2 desde 1840; Luis Cos, alcalde del cuartel 3 desde 1840, entre otros.²⁸ Este grupo presenta un perfil similar al del resto de los contribuyentes de la CD y del censo de Azul de 1839,²⁹ pues poseyó la mayoría de su capital invertido en ganado y “otros bienes” (tierras), salvo J. Martínez, que también poseía dinero en giro (aunque en la menor proporción de la cuantía total); P. Lavié, único “negociante” literalmente consignado como tal en el censo de 1839, con la mayoría de su capital en giro y algo en tierras; y José Correa, quien sólo tuvo animales.

El resto de los 69 capitalistas fueron propietarios de ganado (principalmente vacuno) con y sin tierras, y algunos también poseyeron en menor medida capital en giro. Es decir, presentan el mismo perfil socio-económico que el general, caracterizado por ser *pequeños contribuyentes*, fundamentalmente productores ganaderos con diversificación en otras actividades económicas. Esta cuestión se condice con la reforma antes referida sobre la recaudación de la CD en 1839, que a partir de entonces comenzó a gravar a enfiteutas y pequeños productores,³⁰ cuestión cardinal para la zona de estudio por la relevancia de este sector a nivel de la estructura agraria, como comentamos en la introducción.

Con todo, es importante señalar que justamente los mayores propietarios de ganado y de tierras a nivel local, algunos de los cuales tenían relaciones directas con Rosas, como su hermano Prudencio y Pedro Burgos (amigo y compadre de aquél desde antes de su acceso a la gobernación provincial y jefe de la expedición militar “fundadora” del fuerte Azul en 1832), no votaron en las elecciones, ni en la de 1840 ni en ninguna otra de los años consignados. Además, si consideramos a los seis contribuyentes más grandes de la CD de Azul en 1839 en orden descendente, serían Prudencio Rosas y compañía (cía.), Juan Manuel Silva, Pedro Burgos, Santiago Chiclana y compañía, Manuel Chueco y compañía y Manuel Morillo. De todos ellos, sólo Silva, Chueco y Morillo votaron en algunos años (el primero en 1838, 1842 y 1843; el segundo en 1841, 1843 y 1844, y el último en 1838 y 1842). Por su parte, los propietarios de tierras más grandes registrados en la zona, algunos con diversificación en la campaña, como Pablo Acosta, Félix de Álzaga y Francisco Piñeiro, no votaron en ninguno de los años consignados, si bien algunos residían en la ciudad.³¹

Aunque seguramente estos propietarios ausentistas no estaban presentes para dar su voto y se vinculaban con el régimen mediante otros ámbitos y relaciones, es interesante

²⁸ Juzgado de Paz de Azul, AGN, X-20-10-1 y 20-10-2.

²⁹ “Censo de propietarios y ganaderos de la frontera del arroyo Azul levantado en el mes de julio del año 1839 según borrador existente en el archivo del Juzgado de Paz”, en *Revista de Ciencias y Letras*, Año I, núm. 3, Azul, abril de 1930.

³⁰ GELMAN, Jorge y SANTILLI, Daniel “Expansión ganadera...”, cit. y *De Rivadavia a Rosas...*, cit.

³¹ LANTERI, Sol “Una verdadera...”, cit.

advertir la validez de la fuente electoral como vía para medir la participación real de los agentes sociales, ya que si estas grandes figuras, algunas inclusive estrechamente vinculadas con el gobernador y con relevante accionar político o militar a nivel local como Burgos o P. Rosas no aparecen en las listas de elecciones, entonces éstas no debieron estar tan manejadas “desde arriba” como habitualmente se consideró, sino censar a aquellos que efectivamente se apersonaban en el acto del sufragio.³² Además, esta información permite matizar la tradicional homología entre el gobierno y el sector de los grandes terratenientes, por lo menos en el plano electoral, en pos de un componente clasista del federalismo rosista centrado fundamentalmente en los pequeños propietarios-productores, como también veremos *a posteriori*.

Si, por otra parte, cruzamos los datos que poseemos sobre elecciones con las listas de “unitarios” de 1830-31 –que ya ha utilizado Gelman para estudiar las filiaciones y la construcción de identidades políticas en la campaña durante el primer mandato de Rosas– de todos los partidos consignados, sólo hemos trabajado con los que sabemos que fueron expulsores de población hacia Azul y Tapalqué, como Chascomús, Ranchos, Montes, Montes Grandes, Lobos, Dolores, Monsalvo y Magdalena, es decir, aquellos partidos más meridionales hacia 1830.³³ Salvo en Lobos y Monsalvo, donde no se encontraron coincidencias, en el resto aparecieron varias personas que luego migraron al sur, ocupando tierras, siendo productores rurales, pero esencialmente dedicándose a la actividad comercial, además de ser en su mayoría extranjeros, como era de esperar en aquellas personas consideradas “opositoras” al gobierno en ese entonces.³⁴

Cabe señalar que se encontró participación electoral de este grupo (aunque intermitente) antes y después de la coyuntura de 1839-40 excepto en el partido de Dolores, donde ni Romualdo Nuñez ni Pedro Gutiérrez, quienes votaron en la elección de Azul de 1838, lo hicieron en el resto de los años; notándose nuevamente la sensibilidad de la fuente para medir el tema de las lealtades políticas de la población rural. En Chascomús estuvo censado Pascual Lavié –a quien ya aludimos como teniente alcalde del pueblo Azul– como “comerciante” y “sospechoso”. En tanto en Ranchos, se encontró a Manuel Ullúa, chileno, catalogado como “sospechoso” y “pacífico”, estanciero en terreno ajeno –en ese momento, pues figura al igual que Lavié en los censos de Azul de 1836, 1838 y 1839, como cabeza de UC y con tierras propias en su caso.

³² Toda la correspondencia encontrada en el Juzgado de Paz, Secretaría de Rosas, así como otra documentación como actas con las firmas de algunos vecinos refrendando su voto en la elección de 1840 ratifican el apersonamiento de los votantes el día de los comicios. No se incluye este material en el presente trabajo por falta de espacio.

³³ GELMAN, Jorge “Unitarios y federales. Control político y construcción de identidades en Buenos Aires durante el primer gobierno de Rosas”, en *Anuario IEHS*, núm. 19, UNICEN, Tandil, 2004, pp. 359-390; BANZATO, Guillermo y LANTERI, Sol “Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860”, en *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, núm. 43, SEHA, Murcia, España, diciembre de 2007, pp. 435-458.

³⁴ GELMAN, Jorge “Unitarios y federales...”, cit.

Es decir que, pese a la diversidad de *tipos* encontrados y salvo algunos pocos ejemplos que se encontraron entre los sectores considerados más antagonistas al gobierno, como aquellos tildados de “empecinados” o “perjudiciales”,³⁵ etc., se observa que, en líneas generales, constituye un grupo no tan contrario al gobierno, tanto por las categorías impuestas por éste como por su propia participación electoral –incluso, en el caso de Ullúa y Lavié, desempeñaron cargos políticos a nivel local, aunque estos últimos, siendo “sospechosos”, se encontraron dentro de los sectores “rivales” más tibios. Finalmente, un dato no menor es la verificación de que sólo Ullúa y Lavié junto a Juan Génova (“unitario”, nacido en Ranchos y estanciero) fueron los únicos beneficiados por las donaciones de suertes en Azul de todos los consignados en la lista, es decir, con reciprocidades con el gobierno, poblando en 1833, 1839 y 1832 respectivamente.

Pero si este fue el comportamiento electoral advertido en los sectores considerados antagónicos por el gobierno según su propio registro de la población, veamos ahora el de aquellos particulares que efectivamente fueron perjudicados por aquél mediante los embargos de 1840. Gelman y Schroeder sostienen que aquellas áreas de la campaña que fueron el núcleo del levantamiento de 1839 o receptoras de la invasión de Lavalle de 1840 fueron las más afectadas, así como también los mayores propietarios rurales, que fueron los más opuestos al gobierno en esa coyuntura. En la región catalogada como “Sur II”, donde estarían incluidos Azul, Dolores, Fuerte Independencia y Monsalvo, se presenta el mayor índice de embargos de toda la campaña, con 182 implicados sobre 873 capitalistas registrados en la CD de 1839 (20% del total), siendo Monsalvo y Dolores respectivamente los más damnificados. Es interesante notar que Azul presentó el registro más bajo frente al resto de aquella, con sólo 14 casos sobre los 213 propietarios de la CD (el 6,6%), cuestión que los autores explican se debió a la fuerte presencia militar *in situ* al mando de Prudencio Rosas, que fue la que derrocó a la sublevación de 1839, y a los repartos de suertes a los pobladores.³⁶

Con todo, de la lista del ranking de los cincuenta propietarios embargados más grandes de la campaña según sus capitales de la CD de 1839, en Azul se encuentran Felipe Míguez y Manuel Chueco, en los puestos 38º y 39º respectivamente.³⁷ Además de éstos, en las listas nominales de embargados de Azul figuran nueve personas más (Félix de Álzaga, Victorino Aristegui, Casimiro Falgues, José Galán, Manuel José Guerrico, Miguel Jaime Sarracán, Anselmo Saézn Valiente, Serafín Taboada y Francisco Villarino), o sea, once

³⁵ GELMAN, Jorge “Unitarios y federales...”, cit.; SALVATORE, Ricardo “‘Expresiones federales’: formas políticas del federalismo rosista”, en GOLDMAN, Noemí y SALVATORE, Ricardo –compiladores– *Caudillismos Rioplatenses...*, cit., pp. 189-222.

³⁶ GELMAN, Jorge y SCHROEDER, María Inés “Juan Manuel de Rosas contra los estancieros: Los embargos a los ‘unitarios’ de la campaña de Buenos Aires”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 83, núm. 3, Duke University, 2003, pp. 503.

³⁷ GELMAN, Jorge y SCHROEDER, María Inés “Juan Manuel de Rosas...”, cit., p. 511.

personas afectadas en conjunto. Ninguno de ellos participó en las elecciones de Azul y Tapalqué en los años registrados, salvo Manuel Chueco, de quien ya referimos que votó en los comicios de 1841, 1843 y 1844.

En otras palabras, se ve de forma ostensible que este sector no interviene en la legitimación del régimen a nivel electoral, pues por más que algunos hayan estado ausentes para ejercer su voto luego de las confiscaciones, no registran participación activa incluso antes de los embargos producidos a partir de 1839-40, refiriendo a la significatividad de las filiaciones y alineamientos políticos. En un contexto de lista única como forma de evitar la lucha facciosa y la contienda político-electoral por parte del gobierno rosista, el acto de no votar es entendido como uno de los pocos espacios de resistencia y oposición que tenía la población en los comicios coetáneos.³⁸

Habiendo analizado en primer lugar el perfil económico que presentaron los sufragantes, pasemos ahora al estudio de sus características socio-étnicas. Si contemplamos nuevamente la información consignada por el padrón de Azul en 1838, si bien se observa que un porcentaje mayoritario de la población fue consignada como “blanca” –refiriendo a un proceso de blanqueamiento común en la campaña ya desde el período tardo-colonial– cabe señalar que el 5,6% de la misma fue censada como “pardos y morenos-negros”, el 1,2% como “extranjeros”, el 21,4% como “tropa” y el 0,8% como “familia de tropa”. Y si además, como ya destacamos, sabemos que el 47% de los cabezas de UC participaron en la elección de 1838, seguramente el resto del electorado estuvo conformado por estos grupos sociales, que fueron parte de sus familias, la mano de obra de sus establecimientos productivos y la fuerza militar local.³⁹

De hecho, a modo ilustrativo, un cruce que realizamos con la lista de la milicia activa de caballería de Azul fechada entre 1839-42⁴⁰ con los comicios de 1838, mostró que 62 de 131 milicianos (47,3%) votaron ese año y según algunas variables de información consignadas sobre su ocupación y etnicidad, observamos que de un total de 56 con datos sobre la primera, el 34% era “propietario”, el 25% capataces, el 21,4% peones, el 12,5% tenía asignado cargos militares y el 7,1% eran postillones. Respecto de la segunda, más de la mitad (el 54,3%) estaba catalogado como “trigueño”, el 44% como “blanco” y el 1,7% como “pardo”. Finalmente, de su “patria” sabemos que el 63,3% provenía de Buenos Aires, mientras el 18,3% lo hacía de Córdoba y el 8,3% de Santiago del Estero, entre otros lugares del interior y el litoral.

En suma, tenemos aquí una muestra elocuente de la complejidad socio-étnica y productiva de la población rural, con la mentada presencia de los migrantes provenientes de

³⁸ SALVATORE, Ricardo “Consolidación del régimen rosista (1835-1852)”, en GOLDMAN, Noemí –directora– *Revolución, República...*, cit., pp. 323-380.

³⁹ La participación electoral de diferentes grupos socio-étnicos y extranjeros también fue advertida en Areco y en la misma ciudad de Buenos Aires. GARAVAGLIA, Juan Carlos “Elecciones y luchas políticas...”, cit.; DI MEGLIO, Gabriel *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.

⁴⁰ AHPBA, 39-1-1A, Juzgado de Paz de Azul, 1839-42.

otras regiones de la campaña y de distintas provincias, que se establecían en la de Buenos Aires como ocupantes, poseedores, propietarios de tierras, ganado o mano de obra de los establecimientos productivos –en el marco de la complementariedad de los ciclos agrícolas y ganaderos– y que participan de “servicios a la patria” como el miliciano y el electoral, presentando un perfil de corte más civil que militar.⁴¹

Inclusive, hemos registrado la intervención de algunos *indígenas* en los comicios locales. Algunas personas con apellidos criollos o nativos del “piquete de indios” de Azul en 1845 y 1852,⁴² como Doroteo Arroyo, Francisco González, Luciano Guillén, José Aguilar, Francisco Gómez, entre varios otros, participan de forma intermitente pero en todos los años implicados. Cabe advertir que Luciano Guillén figura en la lista de elecciones de Tapalqué en 1838 donde, recordemos, estaban establecidas las tribus de “indios amigos”. Asimismo, se nota que votan tanto soldados como miembros de la oficialidad, como el caso de Francisco González, que fue alférez; Francisco Gómez, sargento del piquete en 1852 y Doroteo Arroyo, quien fue primero teniente de milicias y posteriormente “lenguaraz” desde 1840 hasta luego de la caída de Rosas. Este último constituyó el único –de todas las personas de este conjunto– que fue donatario de tierras en Azul, poblando su suerte en 1833 entre los arroyos Nievas y del Hinojo, lindante las tolderías del cacique Catriel.⁴³ Además, se ha registrado su firma refrendando las actas de las elecciones como parte de los vecinos del lugar.

Aunque este grupo étnico no es de relevancia cuantitativa en el marco del monto de sufragantes registrado, sí lo es a nivel cualitativo. En primer lugar, porque no estaban contemplados positivamente por la ley electoral de 1821.⁴⁴ Luego, porque hasta el momento no se tenían datos sobre su práctica electoral sino en el caso de un pedido realizado por los “indios amigos” de Tapalqué a través del coronel Bernardo Echeverría en el plebiscito efectuado en 1840 apoyando la reelección del Gobernador. Ratto destaca asimismo la

⁴¹ CANSANELLO, Carlos *De súbditos a ciudadanos...*, cit.

⁴² AHPBA, 39-1-2B, Juzgado de Paz de Azul, 1843-45 y AGN, X-42-11-4 respectivamente.

⁴³ “Plano del Partido Arroyo Azul construido por el Sargento Mayor Don Juan Cornell. Octubre de 1859”, Archivo Histórico de la Dirección de Geodesia y Catastro (en adelante, AHG), núm. 1270-29-3.

⁴⁴ La norma no imponía una limitación étnica explícita, contemplando a los hombres “libres” con un amplio margen de imprecisión y ambigüedad, aunque fue realizada por la elite ilustrada y urbana porteña. En algunos lugares de América, los indígenas estaban institucionalmente incluidos en el mercado electoral en tanto propietarios de tierras y contribuyentes, como en Perú; mientras en otros, aunque presentando legislaciones restrictivas también para otros grupos como negros o mestizos, pudieron acceder al voto por la laxitud legal y el carácter localista de las autoridades estatales. Véase CHIARAMONTI, Gabriella “Construir el centro, redefinir al ciudadano: restricción del sufragio y reforma electoral en el Perú de finales del siglo XIX”, en MALAMUD, Carlos –coordinador– *Legitimidad, representación...*, cit., pp. 230-261; IRUROZQUI, Marta “Sobre leyes y transgresiones: reformas electorales en Bolivia, 1826-1952”, en MALAMUD, Carlos –coordinador– *Legitimidad, representación...*, cit., pp. 262-291; MEJÍAS, Alda Sonia “La consolidación de la ‘república restrictiva’ ante ‘las demasías de la representación popular’ en la Guatemala del siglo XIX”, en MALAMUD, Carlos –coordinador– *Legitimidad, representación...*, cit., pp. 292-314; MUMFORD, Jeremy “Métis and the Vote in 19th-Century America”, en *Journal of the West*, Vol. 39, núm. 3, 2000, pp. 38-45.

participación de los caciques y sus tribus en otras prácticas rituales y liturgias como las fiestas, destacando la hibridación entre las estructuras formales de poder del Estado y prácticas personales y clientelares en la vinculación de Rosas y ciertas autoridades con ellos.⁴⁵

La legitimación del régimen mediante la participación electoral de este sector podría ser entendida, entonces, dentro de la relevancia que el “negocio pacífico” tuvo a nivel local, con un asentamiento regular de estas comunidades que a su vez presentaron una importante magnitud demográfica, el abastecimiento oficial de reses y “vicios de costumbre” a los principales caciques y sus tribus, la cotidianeidad de las relaciones personales y laborales establecidas en esta frontera permeable y los constantes contactos comerciales entablados entre ambas sociedades.⁴⁶ Recordemos, además, el trascendente accionar que los “indios amigos” tuvieron en algunos episodios especialmente críticos para el gobierno, como el sofocamiento de los malones de 1836-37 y el levantamiento de los hacendados del sur en 1839, cuando constituyeron, junto a la fuerza miliciana de Azul y Tapalqué, la mayoría de la capacidad militar local.⁴⁷

Finalmente, veamos entonces los datos que se poseen sobre la relación entre *ciudadanos electores* y *ciudadanos armados* para la zona de estudio. En 1838, según una carta del Juez de Paz al edecán de Rosas fechada el 1º de junio, había 655 milicianos entre activos y pasivos en Azul (550 de caballería activa, 25 de infantería y 80 de la milicia pasiva).⁴⁸ Es decir, casi el doble de electores que de milicianos, considerando que hubo 1.078 de los primeros para ese año. En 1845, también sobre la base de la información aportada por el Juzgado de Paz, al 31 de diciembre había 591 hombres de milicia reunida en los cuarteles del partido (371 soldados de caballería, 86 soldados de la compañía de

⁴⁵ RATTO, Silvia “¿Soberanos, clientes o vecinos? Algunas consideraciones sobre la condición del indígena en la sociedad bonaerense”, en VILLAR, Daniel et al. –editores– *Conflicto, poder y justicia en la frontera bonaerense, 1818-1832*, UNSur-UNLPam, Bahía Blanca-Santa Rosa, 2003, pp. 9-43.

⁴⁶ Además, para un período posterior, son incluso apelados por algunos grupos políticos en sus luchas faccionales de la década de 1860, que intentan sublevarlos cuando la contienda electoral no los favorece. Carta de Rivas del 14 de febrero de 1864, Archivo Mitre, Tomo 24, p. 28. Agradezco esta información a Silvia Ratto. Con todo, también hemos registrado que la presencia indígena parece haber incidido eventualmente en el normal desarrollo de los comicios, como en los de Bahía Blanca en una coyuntura de importantes ataques entre agosto-octubre de 1836 y enero de 1837, AGN, X-25-5-1. También hay datos sobre la relevancia del triunfo militar sobre la coalición aborígen liderada por Calfucurá para las elecciones de Azul en 1872; POGGI, Rinaldo “Entre malones y comicios. Las elecciones del 31 de marzo de 1872 en Azul”, en *Cuadernos Fundación Nuestra Historia*, núm. 9, Buenos Aires, 2001.

⁴⁷ RATTO, Silvia “Soldados, milicianos e indios de ‘lanza y bola’. La defensa de la frontera bonaerense a mediados de la década de 1830”, en *Anuario IEHS*, núm. 18, UNICEN, Tandil, 2003, pp.123-152; GELMAN, Jorge “La rebelión de los estancieros. Algunas reflexiones en torno a los Libres del Sur de 1839”, en *Entrepasados*, núm. 22, Buenos Aires, 2002, pp. 113-144.

⁴⁸ AGN, X-20-10-1, Juzgado de Paz de Azul, 1835-40. Por su parte, Ratto establece una cifra casi idéntica, de 660 milicianos para 1837, según la información que reconstruyó a partir de las listas de revista. RATTO, Silvia “Soldados, milicianos...”, cit., p. 142.

infantería de milicia, 22 soldados del piquete de “indios amigos” más la oficialidad).⁴⁹ O sea, seguía la misma tendencia de mayoría de sufragantes sobre milicianos, aunque parecen haberse nivelado para esa fecha en el marco del registro de 691 votantes para 1844.⁵⁰

Pero observemos con mayor detalle el sopeso que pudimos establecer entre ambos para 1842, mediante el contraste nominal con las listas de revista militares en diciembre de ese año (coincidente con la fecha de las elecciones). Recordemos que en Azul y Tapalqué tenían sede gran parte de las fuerzas de los regimientos número 5 y 6 de milicias y de línea de campaña, así como también del regimiento número 3. Comenzando con el primero, se registra que 3/8 (37,5%) soldados de la milicia activa de infantería votaron. De la primera compañía de milicia activa de caballería del fuerte Azul, lo hicieron 72 de 131 (55%), mientras la segunda compañía del 5° escuadrón de ésta presentó un índice menor, de 16/79 personas (20,2%). Finalmente, del 5° escuadrón de milicias de caballería de Azul en noviembre de 1842 participaron 8 de 27 soldados (29,6%).

En tanto, del regimiento número 6 de milicias, 60 de 146 soldados de la primera compañía del 2° escuadrón sufragaron (41,1%), mientras de la segunda compañía del mismo lo hicieron 66 de 151 (43,7%), habiendo participado gran parte de la oficialidad, tanto de la plana de milicias como de línea. De la guarnición de Bahía Blanca en Azul –correspondiente al regimiento de blandengues de nueva frontera y dragones, es decir, de la plana regular– votaron 26/28 personas de la lista de oficiales (93%). Por su parte, del piquete de milicias del regimiento número 5 en Tapalqué votaron 6 de 7 soldados. Finalmente, del regimiento número 3, sabemos que de la primera compañía participaron 76/81 (94%) y de la segunda compañía 94/103 (91,3%), entre oficialidad y soldados para ambos casos. De la plana mayor del regimiento número 3 en Tapalqué votaron 2 de 3 individuos.

Recapitulando, y pese a que sólo tomamos como muestra el mes testigo de diciembre de 1842, se advierte que si bien una parte considerable de los milicianos participó en los comicios, no todos cumplieron con su derecho al voto. Por otro lado, no se registra una correlación directa entre las listas de sufragantes y de milicianos –a pesar incluso de la importante presencia miliciana sobre la regular a nivel local– siendo aquéllas más inclusivas, con la presencia de soldados y oficiales del ejército regular. Se comprueba, asimismo, una apreciable intervención de la oficialidad, destacándose el regimiento de blandengues de Bahía Blanca en Azul sobre el resto, donde vota el 93% de aquélla. Además, Tapalqué pareciera presentar una mayor aportación de su composición militar-miliciana en el acto electoral que la de Azul, aunque tal vez las cifras se encuentren sobrerrepresentadas debido a la magnitud de la población militar e indígena sobre la civil en ese primer pago.

Esta significativa presencia de diversos grupos económicos, socio-étnicos y militar-milicianos en la legitimación del régimen rosista a nivel electoral puede entenderse en el

⁴⁹ AHPBA, 39-1-2A, Juzgado de Paz de Azul, 1843-45.

⁵⁰ Garavaglia también nota mayoría de electores sobre milicianos para Areco. GARAVAGLIA, Juan Carlos “Elecciones y luchas...”, cit.

marco de la capacidad reclutadora que tuvieron los miembros de las mesas escrutadoras y de los intercambios generados entre ambas partes, como veremos a continuación.

Las mesas escrutadoras y las reciprocidades entre el gobierno y la sociedad

En el conjunto de reformas del decenio de 1820, la ley electoral de 1821 estableció que los presidentes de las mesas escrutadoras serían elegibles en la ciudad, mientras en la campaña serían los jueces de paz. La importancia de esta figura en la vida política y social ha sido destacada recientemente por Gelman, proponiendo una visión más matizada sobre su representatividad “estatal”, en directa vinculación con las sociedades locales, a las que no sólo presidía sino que formaba parte de las mismas.⁵¹ Por su lado, Ternavasio vincula a estos agentes con la maquinaria electoral y la unanimidad rosista, sosteniendo que su designación por el ejecutivo provincial así como su función de jefe de mesa constituyeron las llaves del control electoral en el ámbito rural, a diferencia del urbano. La autora también destaca la importancia de los jefes de milicias y otros “sectores intermedios” en el reclutamiento de recursos humanos para los comicios, ejemplificando con los resultados de las elecciones de la 12ª sección de campaña en 1842, a los cuales pudimos acercarnos en páginas precedentes.⁵²

Para la zona que nos ocupa se comprueban las anteriores consideraciones, por cuanto las mesas escrutadoras se encuentran siempre encabezadas por los jueces de paz, que a partir de las reformas de 1839 estuvieron ancladas en Pedro Rosas y Belgrano, ahijado del Gobernador y personaje clave en el plano local, además del cura párroco del pueblo, comandantes de milicias y del ejército regular. De hecho, las autoridades que se repiten en las votaciones de 1838-1844 son Manuel Capdevila, juez de paz y presidente de la mesa en 1838 que también participa en la de 1840; Pedro Rosas y Belgrano, juez de paz desde 1839 durante todo el período rosista como recién aludimos, que encabeza todos los años ulteriores; Clemente Ramón de la Sota, cura párroco del pueblo de Azul, quien junto al anterior es la única persona repetida en todos los años registrados y Ventura Miñana, comandante del 5º regimiento de milicias de la campaña, que figura en todas las mesas salvo en la de 1844. Asimismo, otros miembros de la oficialidad de los regimientos de línea, como el teniente coronel del número 6, Manuel del Carmen García, en 1838; el médico de la tropa Manuel Ramos en 1840, de gran importancia porque además de curar decidía quién debía cumplir o no el servicio militar-miliciano según la aptitud física de los pobladores; el teniente coronel del regimiento número 3 de línea de Tapalqué, Santiago Villamayor y el coronel del número 6 Juan Aguilera, que participan en 1842 y 1843. Y éste además, junto con Bernardo Echevarría, comandante militar de Tapalqué y Fabián González, capitán del regimiento de dragones, formaban parte de la mesa de 1844 (recordemos que no se

⁵¹ GELMAN, Jorge “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 21, UBA, Buenos Aires, 2000, pp. 7-31.

⁵² TERNAVASIO, Marcela *La revolución...*, cit.

poseen datos sobre la constitución de ésta para 1841). En la votación de Tapalqué de 1838, encabeza la mesa B. Echevarría, por no haber juez de paz propio, como ya se refirió.

La información precedente refiere entonces a la relevancia de las autoridades políticas, militares y eclesiásticas en la movilización electoral, destacándose el alcance del *pueblo*, un ámbito de sociabilidad por excelencia, y la religión católica –de gran peso en el discurso⁵³ y prácticas rosistas– en la figura del cura párroco, quien fue el único junto al juez de paz que intervino en los todos años consignados. El rol de los curas como intermediarios políticos reclutando feligreses tanto en ámbitos rurales como urbanos ha sido destacado por varios autores.⁵⁴ Cabe señalar, además, que este individuo aparece también participando regularmente de otras liturgias y rituales como las festividades vernáculas.

Se observa, por consiguiente, la significatividad de estas figuras claves, *articuladoras entre el gobierno y la sociedad*, que canalizan recursos humanos como clientela electoral y cubren casi todo el espectro de la urdimbre socio-étnica local –recalemos aquí la presencia de Ventura Miñana y de Bernardo Echevarría como “interlocutores válidos” con las sociedades nativas.⁵⁵ Estos sujetos tuvieron estrechas relaciones personales y de lealtad con Rosas, inclusive antes de su acceso a la gobernación provincial –tal el caso de Pedro Rosas. Ventura Miñana participó en el levantamiento que lo llevó al poder en 1829;⁵⁶ mientras Bernardo Echevarría intervino en la campaña al Colorado en 1833-34 y fue comandante del cantón de Tapalqué desde 1831.⁵⁷

No obstante lo apuntado, que estaría refiriendo a la “obligatoriedad” del voto por parte de la población en el marco de la composición de las mesas aludidas, es interesante advertir que *los jueces de paz fueron los encargados de distribuir las suertes de estancia a los pobladores*, cargo que hasta la designación de Francisco Serrantes en 1835 estuvo en manos de Pedro Burgos, al cual ya referimos. Además, a los miembros de las mesas escrutadoras como Manuel Capdevila, Pedro Rosas, Clemente de la Sota, Ventura Miñana y Manuel Ramos, *el gobierno les cedió tierras fiscales en la modalidad de suertes de*

⁵³ MYERS, Jorge *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, UNQ, Bernal, 1995.

⁵⁴ DI STEFANO, Roberto *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004; BARRAL, María Elena “Parroquias rurales, clero y población en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Anuario IEHS*, núm. 20, UNICEN, Tandil, 2005, pp. 359-389.

⁵⁵ RATTO, Silvia “Caciques, autoridades fronterizas y lenguaraces: intermediarios culturales e interlocutores válidos en Buenos Aires (primera mitad del siglo XIX)”, en *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, núm. 10, UNLP, La Plata, 2005 [en línea] www.mundoagrario.unlp.edu.ar.

⁵⁶ GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar “El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural”, en *Anuario IEHS*, núm. 2, UNICEN, Tandil, 1987, pp. 137-176.

⁵⁷ Otro ejemplo conspicuo es el de Paulino Martínez. Si bien no formó parte de las mesas escrutadoras, tuvo relaciones laborales con Rosas desde antes de su acceso al poder, interviniendo en la movilización rural de 1828-29. Luego fue donatario de tierras en Azul y participó habitualmente de los comicios locales. Véase FRADKIN, Raúl “Algo más que una borrachera. Tensiones y temores en la frontera sur de Buenos Aires antes del alzamiento rural de 1829”, en *Andes. Antropología e Historia*, núm. 17, UNSa, Salta, 2006, pp. 51-82.

estancia (salvo en el último caso) y *los abastecía con otros bienes como ganado* según disposiciones oficiales junto a otros *pobladores* que también participaron legitimando al régimen en los comicios. Por citar un ejemplo, una carta de Capdevila a Corvalán fechada en el fuerte Azul el 30 marzo de 1838, dentro de la crisis producida por el bloqueo francés al puerto porteño, decía que había recibido la misiva del gobierno de:

“...que el *Estado* y lo que expresaba la nota (que le dirigió el que firma con fha 10. del que rije) dá lugar á un examen prolijo del consumo que. hace en este punto en uno y otro respecto; en cuya virtud mientras S.E. se ocupa de él, y de ordenar tanto al que. subscribe como al teniente Coronel Dn. Manuel del Carmen García, Comandante de la fuerza acantonada en este punto lo que. corresponde, debo ceñirme á lo que ordena el decreto vigente, y *que. respecto á los Pobladores deben mantenerse por si á su costa (por que el Estado no tiene tal obligación ni puede hacerlo por falta de recursos) excepto las familias de la tropa de la guarnicion que. se hallan presentes y de la división tambien presentes; cuyas vocas son las que. deben incluirse en el numero de las personas que. mantiene de Carne el Estado.*”⁵⁸

Y continuaba:

“En su cumplimiento desde el día 25 que se recibió la referida nota de U.S. no se há dado carne á los Pobladores, sino al Piquete de Milicias encargado del cuidado del ganado del abasto y á las familias de estos, al Medico de la tropa Dn Manuel Ramos y su familia, al Cura Castrense Dn Clemente Ramon de la Sota, al capitan de Milicias á sueldo Dn Fermin Ludueña y su familia, á Sor Gregoria Tapia Maestra de Escuela y seis personas mas que. biben con ella, al Ayudante del punto en servicio Dn. Marcos Jose Gari, al Tente. del Regimiento N°3 Dn. Jose Maria Bргуéz y su asistente que. se hallan enfermos en casa del Vecino Dn Vicente Carvallo, con licencia de su Gefe el Señor Coronel Dn Narciso del Valle, y al que. firma y su familia: á mas son racionadas de velas diarias, lo que no podrá hacerse en adelante por que. de una sola rez que. se mata diario, y que se distribuye en el Piquete de Milicias al cargo del ganado y personas expresadas, sólo podrá dar al Hospital las velas necesarias, y por que de las demas rezes que. se están entregando al Comandante dela division acantonada en este punto Dn. Manuel del Carmen García, solo se reciben los cueros.”⁵⁹

⁵⁸ AGN, X-20-10-1, Juzgado de Paz de Azul, 1835-40, la cursiva es nuestra.

⁵⁹ AGN, X-20-10-1, Juzgado de Paz de Azul, 1835-40, la cursiva es nuestra.

La entrega de reses a “pobladores” también se registra en los “estados de fuerza” que se efectuaban habitualmente. Pese a la normativa establecida por el gobierno, parece que con posterioridad la práctica no había cesado totalmente, pues según un parte del mismo Capdevila correspondiente al cuatrimestre de mayo-agosto de 1839, se habían recibido 3.268 reses, de las cuales fueron entregadas 2.332 al jefe de la división del sud, 525 al comandante del escuadrón de línea del regimiento número 6, 33 al capitán Saturnino Taborda, 123 fueron consumidas por la guarnición del punto, cuatro dadas de auxilio a las partidas de milicias de Dolores, 231 existentes, diez muertas por enfermedad y *diez distribuidas a los vecinos reunidos*.⁶⁰

El abastecimiento de ganado y otros bienes de subsistencia o rituales para la tropa y los “indios amigos” por parte del gobierno y algunos particulares constituyó una práctica regular y fue señalado como cardinal en el funcionamiento de los fuertes al sur del río Salado como Bahía Blanca y Patagones para un período anterior.⁶¹ Lo que queremos destacar aquí es la existencia de *reciprocidades establecidas entre el gobierno y la población, tanto a nivel de las autoridades como del resto del conjunto social* como medular en la construcción estatal del rosismo en la región. La entrega de tierras fiscales en suertes de estancia, de reses y demás bienes a ciertas autoridades (políticas, militares y religiosas) que conformaban el poder local, pero sobre todo a soldados-milicianos y pobladores que se establecieron en la zona, parecen haber fomentado importantes niveles de *fidelidad* a la causa rosista en este vecindario, que se hace tangible, entre otras cuestiones, en los altos índices de participación electoral registrados, aludiendo a un intercambio de recursos por servicios públicos.⁶² En el año de 1838, por ejemplo, más del 45% de los donatarios de tierras establecidos hasta el momento en Azul participaron de los comicios, haciéndolo cerca del 40% en 1842; así como también intervinieron regularmente otras personas que fueron mantenidas por el Estado entre 1839-42.⁶³

⁶⁰ AGN, X-20-10-1, Juzgado de Paz de Azul, 1835-40, la cursiva es nuestra. Considerando que se ha establecido el peso de un novillo promedio en 207 kg. para 1822 y en 158 kg. el consumo anual de carne *per cápita* en la ciudad de Buenos Aires, equivalentes a 0,43 kg. por día, una res podía abastecer entonces a cerca de 480 personas, aunque las raciones de vacas o yeguas entregadas en la frontera para el suministro militar e indígena eran mayores. De todos modos, estaríamos hablando de varios cientos de personas pasibles de ser incluidas en este reparto. GARAVAGLIA, Juan Carlos *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1999, p. 244.

⁶¹ RATO, Silvia “Poblamiento en áreas de frontera: el funcionamiento de los fuertes al sur del río Salado”, 2002, ms.

⁶² Estas reciprocidades, entre Urquiza, su oficialidad y grupos subalternos, fueron destacadas también en la formación de la “familia entrerriana” y el poder rural regional. SCHMIT, Roberto *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el Oriente Entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.

⁶³ AHPBA, 39-1-1B, Juzgado de Paz de Azul, 1839-42. Seguramente votó una mayor proporción de donatarios, ya que el índice se encuentra sub-registrado por las características del informe sobre las suertes que realiza Cornell en 1859, que censa eventualmente a otras personas con el mismo apellido en ese entonces, pero son miembros de las familias que ya estaban establecidas desde la década de 1830, cuyos hombres participan

Conclusiones

La resignificación de la ley electoral creada durante el período rivadaviano por el gobierno de Rosas y su implementación durante el proceso de territorialización estatal en el sur bonaerense alude a la importancia de la construcción del poder del caudillo y del Estado provincial –pese a su carácter dictatorial– en términos republicanos, basados en la soberanía popular y el derecho al voto, tanto en el discurso⁶⁴ como en la praxis. Los altos índices de legitimación del régimen encontrados en la frontera a partir del análisis de las *prácticas electorales* en varios partidos y fundamentalmente en Azul y Tapalqué, aún considerando que constituyó una región de colonización tardía, son una tangible muestra de ello.

Asimismo, aluden a la constitución de la ciudadanía coetánea, anclada en el vecinamiento como vía para la adquisición de derechos políticos.⁶⁵ Si bien esta cuestión excede los objetivos de este trabajo, es compleja y está siendo revisitada por la historiografía, no queremos dejar de advertir que según la evidencia encontrada para la zona de estudio, se observa que los tiempos electorales en la práctica fueron mucho más cortos que otros estipulados por la legislación, por ejemplo para el tema de las tierras fiscales. Según el decreto de 1829 por el cual fueron donadas las suertes de estancia, que a su vez se basaba en la figura de antigüedad de asentamiento del derecho indiano, el “vecino” necesitaba comprobar un mínimo de diez años de poblamiento efectivo para poder acceder a derechos formales sobre ellas. Como contraparte, debía realizar el servicio miliciano local y tenía derecho al voto; y la participación en los comicios se encuentra registrada a sólo pocos años de las fundaciones oficiales del cantón Tapalqué en 1831 y el fuerte Azul en 1832. Aunque existieron asentamientos espontáneos previos en el marco del usufructo enfiteúutico desde la década de 1820, las donaciones y el acceso a la propiedad legal en la de 1830 generaron un recambio de pobladores y propietarios que se mantuvo en gran parte durante el rosismo. Por lo que los vecinos-milicianos cumplieron prontamente con su derecho al voto (o fueron compelidos por las mesas escrutadoras), mucho antes incluso del plazo oficial que estipulaba la legislación para acceder a sus derechos sobre las tierras públicas.

Esta cuestión refiere entonces a la importancia que para el gobierno tuvo su legitimación por parte de la sociedad rural y al disciplinamiento impuesto sobre la misma a partir de su intervención en los comicios, especialmente en períodos de crisis. La laxitud de la norma electoral y el peso y arbitrariedad de la mesa escrutadora permitieron un masivo acceso al sufragio en la frontera, inclusive de parte de grupos no contemplados legalmente, como los indios y los dependientes. Por su parte, aquellos sectores contrarios a los intereses del gobierno eventualmente se abstuvieron de participar, como uno de los pocos inters-

en los comicios. “Informe dirigido al Sor Ministro de Gobierno en el que se da cuenta haber desempeñado Don Juan Cornell la comisión de que fue encargado para el Partido Arroyo Azul”, *Libros de Suertes del Arroyo Azul 1832-1880*, AHG, núm. 162 (bis).

⁶⁴ MYERS, Jorge *Orden y virtud...*, cit.

⁶⁵ CANSANELLO, Carlos *De súbditos a ciudadanos...*, cit.

ticios y formas de resistencia “visibles” que permitía la diagramación del unanimismo rosista.⁶⁶

Aunque la estructuración político-electoral del régimen dista mucho de poder ser considerada liberal y moderna, por su naturaleza coercitiva y la ausencia de una libre elección individual de los electores sobre una pluralidad de candidatos susceptibles de representarlos, pudo contribuir a generar una cultura política en la sociedad rural. La participación electoral en la frontera fue una forma de legitimar al orden rosista y de consolidar al Estado en formación en un territorio particular, donde estaba expandiendo su soberanía política y económica frente a una gran heterogeneidad social. Además, estableció un nexo entre aquél y la sociedad local –representada por diversos grupos socio-étnicos y económicos y no sólo por los grandes propietarios rurales– creando identidades y fidelidades al sistema a la vez que incluyendo a estos sectores al campo político. Paralelamente, favoreció el afianzamiento de ciertas autoridades –políticas, militares y religiosas– que actuaron como intermediarias entre el gobierno y la sociedad, canalizando recursos humanos para la causa –en los comicios y también a partir del servicio miliciano– a la vez que fomentando la construcción de esas identidades ancladas en la facción federal mediante la realización regular de prácticas y rituales institucionalizados desde el mismo Estado provincial –además de las elecciones, fiestas, liturgias, etc.

Pero si bien ciertamente el candidato que representaba a cada jurisdicción electoral estaba digitado por el gobierno central en el marco del unanimismo y las autoridades ejercieron grados de coerción y disciplinamiento hacia la población para que sean refrendados por el voto popular, también fue necesario el establecimiento de consensos y reciprocidades con ésta para la conformación del orden estatal a nivel local. En este sentido, se advierte de forma elocuente el componente clasista del federalismo rosista, que apunta especialmente a sectores medios y subalternos,⁶⁷ pasibles de ser movilizados políticamente a partir de ciertos alicientes y compensaciones efectuados. De hecho, las cesiones de suertes de estancia y demás bienes parecen haber tenido una gran relevancia en la creación de estructuras y redes de solidaridad y fidelidad a la causa en la zona de estudio frente a otros lugares de la campaña, entre otras motivaciones, ya que gran parte de los donatarios legitimaron al régimen en el plano electoral, en un proceso anclado en la reciprocidad e intercambio de bienes por servicios públicos.⁶⁸ Que posiblemente no se agotaron en los recursos de tierras, ganado, etc., sino que también debieron incluir otro tipo de relaciones y

⁶⁶ Aunque sabemos que hubo diversas formas de resistencia oculta de los sectores subalternos y que su participación en el escenario público podía obedecer a distintas motivaciones que excedían al puro convencimiento, como miedo, conveniencia, etc. SCOTT, James *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, Era, México, 2000 [1º edición americana 1990].

⁶⁷ SALVATORE, Ricardo *Wandering Paysanos...*, cit.

⁶⁸ Probablemente, estos altos índices de legitimidad local se deban también al apoyo de los vecinos al gobierno debido a la gran presencia indígena y a la necesidad de mantener el delicado equilibrio fronterizo. Debo esta observación a Jorge Gelman.

contratos orales vinculados a sus actividades económicas privadas y cotidianas, que son difíciles de comprobar en las fuentes consultadas hasta el momento.

Estas reciprocidades, si bien con una significativa presencia de las relaciones personales en la articulación del poder político fronterizo, tanto entre Rosas con las autoridades oficiales como entre éstas y los diferentes sectores de la sociedad rural, permiten matizar las tesis clientelares tradicionales que planteaban al Estado como la estancia ampliada en extensión, con una imposición cuasi absoluta, mecánica y coercitiva de los grupos de grandes propietarios, que a su vez manejaban las riendas del poder provincial, hacia los menos favorecidos de la pirámide social,⁶⁹ por otra concepción basada en el forjamiento estatal en estrecha relación con la sociedad, mediante diferentes formas de vinculación e intercambios materiales y simbólicos generados dinámica y cotidianamente entre ambas partes.⁷⁰

Si la fidelidad a la causa rosista, a partir de 1835 y esencialmente luego de 1840, se medía más por la participación del conjunto social en la legitimación del régimen en los comicios y en el servicio militar-miliciano que por su pertenencia económica o sectorial,⁷¹ los “federales de servicio”⁷² de Azul y Tapalqué parecen haber sido medulares en la construcción estatal regional, pero no a costa gratuita para el Gobierno que, más allá del grado de coerción ejercido, tuvo que contemplar también los intereses y necesidades de aquéllos para lograr sus propios objetivos.

⁶⁹ LYNCH, John *Juan Manuel de Rosas*, Emecé, Buenos Aires, 1997 [1ª edición inglesa 1981].

⁷⁰ JOSEPH, Gilbert M. y NUGENT, Daniel –editores– *Everyday forms of state formation. Revolution and the negotiation of rule in modern Mexico*, Duke University Press, Durham and London, 1994; GONZÁLEZ ALCANTUD, José A. *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*, Anthropos, Barcelona, 1997.

⁷¹ GELMAN, Jorge “Crisis y reconstrucción...”, cit.; GELMAN, Jorge y SCHROEDER, María Inés “Juan Manuel de Rosas...”, cit.

⁷² SALVATORE, Ricardo “‘Expresiones federales’...”, cit.